

De pagar Para el dho. concejo. Por cada Arbol que plan-
tate en Real que sea sembrado en forma a la
dha. ordenanza de los dhos. señores Justicia y Regimiento
Plata de siembras y otros frutos de que se respita y en el dho. concejo
que se hizo en el dho. y calidad del dho. concejo y suber
Comun. a ten. las tanquidades grandes que aya en el concejo
dista. Ma. Villa de dho. y otros muchos pastos foreros y otros
agui acudir y notoria por que dho. señores justicia y regimiento bienes
por agora con que poder pagar sus dhas. Estana a cada do que se dresen
Licencias y permisos a los dho. particulares para plantar por agui
que dho. señores justicia y regimiento. Cada uno del concejo que son comun
pagando por cada arbol de nobleza y castano en Real con dho.
Señal. Hecho y se otorga a ten. dho. de hez y de. En tiempos que
al concejo. Solo se ayan con dho. de dhas. y necesidades
y que dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades
brado por dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades
na. Usando dho. concejo con otros y muchos dho. señores justicia y regimiento
en plantado por un y dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades
y esto se haga con que en las dho. scripturas que se higuere en dho. concejo
de dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades. Ma. dho. señores justicia y regimiento
Los plantados de que se dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades
desde la fecha desta carta. En lo men. antes de dho. señores justicia y regimiento
sin dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades. En las partes donde
se aya plantado no se haga. No sea dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades
quiere caminos ordinarios de dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades para su
separar y comun. y dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades por que se aya
separar y comun. y dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades y en dho. y
por que se aya dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades. En las partes donde
que aya montes por muchas causas mas provechos y utilidad del
concejo y de la comun. En que y a montes que ocupen
en dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades por muchas
razones considerables que y para dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades. El
dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades. de dho. señores justicia y regimiento. dhas. y necesidades
tiene mandada que aya en dho. comun. de los concejos

